BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO II.—NÚM. 389 | BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1894 | Director: Angel Menchaca

Dirección y Administración: Balcarce 390

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1° En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2° En el «Boletín» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3° El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación—*(2 de mayo de 1893.)*

SUMARIO

TOMO VI—DEL AÑO II

ACUERDOS Y DECRETOS

Ministerio del interior

Decreto separando de su puesto al telegrafista del F. C. Nacional Andino, don A. E. Soulé.

Expediente núm. 3339, letra D, 1894.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto lo expuesto en la nota que precede.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Declárase separado de su empleo el telegrafista del ferrocarril nacional andino don A. E. Soulé.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto autorizando al departamento nacional de higiene para invertir la suma de 400 $ m|n en el pago de la impresión de la memoria del consejo de higiene de Mendoza.

Expediente num. 3233 letra H, 1894.

Buenos Aires octubre 24 de 1894.

Visto lo expuesto en la nota que precede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Autorízase al departamento nacional de higiene para invertir la suma de cuatrocientos pesos m/n., en el pago de impresión de la memoria del consejo de higiene de la provincia de Mendoza, cuya suma se imputará á la partida 6, ítem 11, del inciso 15 del presupuesto vigente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto aceptando la renuncia del secretario del departamento de obras públicas ingeniero don Juan Molina Civit.

Expediente núm. 3487, letra O, 1894.

Buenos Aires, octubre 22 de 1894.

Visto lo expuesto en la nota que precede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia presentada por el secretario del departamento de obras públicas ingeniero don Juan Molina Civit.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto aceptando la renuncia presentada por el guarda sanitario extraordinario don Vicente Raño.

Expediente núm 3317 letra H, 1894.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto lo expuesto en la nota que precede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia presentada por el guarda sanitario extraordinario don Vicente Raño.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando gefe de la estación «Alurralde» del Ferrocarril Nacional Central Norte al de la Estación «Metán» don Juan de Dios Chapo y Herrera y de esta última al de aquélla don Teodoro Guarás.

Expediente núm. 3336, letra D, 1894.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto lo expuesto en la nota que precede

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase gefe de la estación «Alurralde» del ferrocarril nacional Central Norte, al de la estación «Metán» don Juan de Dios Chapo y Herrera y de esta última al de aquella don Teodoro Guarás, con antigüedad del 1° de septiembre próximo pasado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto aceptando la renuncia del tenedor de libros del ferrocarril central Norte don Miguel Hortiguera y nombrando en su reemplazo á don Remigio Guzmán.

Expediente num. 3340, letra D, 1894.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto lo expuesto en la nota que precede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia presentada por el tenedor de libros del ferrocarril central Norte, don Miguel Hortiguera y nómbrase en su reemplazo al ciudadano don Remigio Guzmán.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto aceptando la renuncia del auxiliar primero de la contaduría del ferrocarril de Dean Funes á Chilecito don Ignacio Pérez.

Expediente núm. 3222, letra D, 1894.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto lo expuesto en la nota que precede:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar primero de la contaduría del ferrocarril de Dean Funes á Chilecito don Ignacio Pérez,

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Resolución autorizando al directorio del ferrocarril de Bahía Blanca y Noroeste para librar al servicio en carácter provisional la sección de la línea entre Hucal y Epú-Pel.

Expediente núm. 3134 letra S, 1894.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto el escrito de fojas 1 y vuelta que origina este expediente, por el cual el directorio local del ferrocarril garantido de Bahía Blanca y Noroeste manifiesta que la sección de la línea comprendida entre las estaciones Ramón Blanco (Hucal) y Epú-Pel se halla terminada, salvo ligeros detalles, y lista, por consiguiente, para librarla al servicio público, á cuyo efecto solicita la autorización necesaria.

Vistos igualmente los informes técnicos de las reparticiones competentes, de los que resulta que no hay inconveniente alguno en deferir á lo solicitado, siempre que la empresa se sugete á las siguientes condiciones:

1° La marcha de los trenes en el trayecto comprendido entre el kilómetro 227 y la estación Epú Pel, no excederá de 15 kilómetros por hora.

2° No se considerará como abierta al servicio público esta sección, á los efectos de la garantía, hasta tanto no esté completamente terminada.

3° Los trenes serán mixtos y la conducción de pasajeros y cargas se hará sin las responsabilidades que establece la ley de ferrocarriles, las que tendrán efecto una vez incorporada esta sección al resto de la línea, condiciones que el poder ejecutivo hace suyas,

SE RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar al directorio local del ferrocarril de Bahía Blanca y Noroeste para librar al servicio público, con carácter de provisional, la sección de la línea entre Hucal y Espú Pel, de acuerdo con las bases establecidas en este decreto.

Art. 2° Comuníquese. publíquese é insértese en el registro nacional.

Repónganse los sellos.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Resolución aprobando el nombramiento hecho por el Departamento de Obras Públicas del ingeniero Kaehler en reemplazo del señor Aureliano Parkinson.

Expediente núm. 3486, letra. O, 1894.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

En vista de la nota que precede en que el departamento de obras públicas dá cuenta de haber nombrado al ingeniero señor Cristian Kaehler en reemplazo del ingeniero señor Aureliano Parkinson, para jefe de una de las comisiones de estudios de los puertos de Entre Ríos, y solicita la aprobación de ese nombramiento en mérito de la urgencia del caso,

SE RESUELVE:

Aprobar el temperamento adoptado por el departamento de obras públicas.

Comuníquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Ministerio de Hacienda

Acuerdo y decreto nombrando directores del Banco Hipotecario Nacional

Buenos Aires, octubre 16 de 1894.

Al Excmo. señor Presidente de la República,

Tengo el honor de comunicar á V. E. que habiendo el honorable Senado considerado en sesión de la fecha el mensaje solicitando su acuerdo para nombrar directores del Banco Hipotecario Nacional á los señores Ezequiel F. Ramos Mejía, Carlos Doncel, Francisco P. Bollini y Carlos A. Mayol, ha tenido á bien prestarlo en la forma del adjunto.

Dios guarde á V. E.

J. E. URIBURU
J. Ocampo,
Secretario.

Senado de la Nación Argentina

ACUERDO

Artículo 1° El Senado de la Nación Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República, para nombrar directores del Banco Hipotecario Nacional á los señores Ezequiel F. Ramos Mejía doctor don Carlos Doncel, don Francisco P. Bollini y don Carlos Alberto Mayol.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo en contestación á su mensaje de 27 de septiembre próximo pasado.

Dado en la sala de sesiones del Senado Argentino en Buenos Aires á dieciseis de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

J. E. URIBURU
J. Ocampo,
Secretario.

Buenos Aires, octubre 18 de 1894

Visto el acuerdo que precede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase directores del Banco Hipotecario Nacional, por el término de la ley, á los señores don Ezequiel F. Ramos Mejía, doctor don Carlos Doncel, don Francisco P. Bollini y don Carlos Alberto Mayol.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el registro nacional y fecho archívese.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Decreto nombrando un ayudante de la oficina química nacional.

Buenos Aires, óctubre 17 de 1894.

Vista la nota que precede de la oficina química nacional en la que indica la conveniencia que habría en que se dotara á esa oficina de un personal mayor del que cuenta en la actualidad, teniendo en consideración el aumento progresivo de trabajo que pesa sobre esa repartición, como que es de buena administración tratar de que las oficinas públicas tengan los empleados que le sean necesarios, con el fin de que no se resienta su buen funcionamiento y se perjudiquen con ello los intereses públicos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase ayudante de la oficina química nacional, con la asignación mensual de ciento veinte pesos moneda nacional, al ciudadano don W. Führ Weiment.

Art. 2° Comuníquese, etc., debiendo imputarse el gasto que origine este decreto al inciso 7°, item 3° del presupuesto del departamento de hacienda.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Resolución no aceptando la renuncia del señor Procurador del Tesoro, de la representación Fiscal que le confió el Ministerio en el asunto de los señores Repetto Parpaglioni y Compañía.

Expediente núm. 3316, letra G, 1894.

Buenos Aires, agosto 18 de 1894.

A S. E. el Señor Ministro de Hacienda, Dr. Dn. Jose A. Terry.

No siéndome posible por el actual recargo de mis tareas, continuar interviniendo en la liquidación de la casa Repetto, Parpaglioni y Compañía, en el carácter con que fuí nombrado en comisión honoraria por el poder ejecutivo, pido á V. E. se sirva aceptar mi renuncia, haciendo presente que los balances que explican la liquidación y los dividendos pagados hasta la fecha, han sido oportunamente remitidos á ese ministerio.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida,—*E. García Mérou.*

Octubre 20 de 1894.

Diríjase la nota acordada manifestándole que este ministerio al no aceptar la presente renuncia, espera quiera seguir el señor procurador del tesoro, doctor García Mérou prestando todo el concurso de su inteligente dedicación en la representación fiscal que se le ha encomendado en el asunto «Liquidación de la casa Repetto, Parpaglioni y Compañía» y fecho dése al archivo.

JOSÉ A. TERRY.

Decreto separando de su puesto al receptor de rentas de Alvear y nombrando su reemplazante.

Buenos Aires, octubre 28 de 1894.

Atento lo expuesto por la dirección general de rentas en la nota que precede.

El Presidente de la República

DECRETA:

Queda separado de su puesto el receptor de rentas de Alvear, don José C. Belmonte y nómbrase en su reemplazo al ciudadano don Bernabé Herrera.

Comuníquese etc. y pase á la contaduría general.

JOSÉ A. TERRY.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SECCION TIERRAS Y COLONIAS

Decreto nombrando secretario de la Comisión local de inmigración en Corrientes al señor Juan Popalizio,

Buenos Aires, octubre 20 de 1894.

Encontrándose vacante el puesto de secretario de la comisión local de inmigración en Corrientes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase para el desempeño de dicho cargo al señor Juan Popalizio, con la remuneración mensual que le asigna el presupuesto vigente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el registro nacional.

SAENZ PEÑA.
José V. Zapata.

Decreto aceptando varias ubicaciones aconsejadas por la dirección de tierras y colonias.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto este expediente iniciado por el señor Adolfo Grümbein, pidiendo ubicación de diez mil hectáreas en el territorio de Santa Cruz, en virtud del contrato que tiene celebrado con el gobierno nacional, para la compra de cuatrocientas leguas (400) en aquel territorio, con arreglo á la ley núm. 3053 de 5 de enero del corriente año y de acuerdo con lo informado con la dirección de tierras y colonias y por la contaduría general de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la ubicación que solicita el señor Adolfo Grümbein de diez mil hectáreas en Santa Cruz, sección XV, fracción D, mitad Oeste del lote número diez (10), cinco mil hectáreas, y sección XXIII, fracción C, mitad Este del lote núm. 6, cinco mil hectáreas.

Art. 2° Pase este expediente á la escribanía mayor de gobierno para que extienda la escritura que corresponda con arreglo á lo establecido en el artículo 7° del contrato y fecho vuelva á la dirección de tierras y colonias, para que anote las constancias debidas.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el registro nacional.

SAENZ PEÑA.
José V. Zapata.

Decreto aceptando una ubicación de 4000 hectáreas en el territorio de la Pampa Central propuesta por don Lino O. de Roa.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Encontrándose libre la tierra que denuncia en este expediente, el coronel don Lino O. de Roa para ubicar el premio de tierra de (4000) cuatro mil hectáreas que por ley de 5 de septiembre de 1885 acordó el honorable congreso de la Nación á los expedicionarios al Rio Negro, y de acuerdo con lo informado por la dirección de tierras y colonias, y lo dictaminado por el señor procurador del tesoro.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la ubicación aconsejada por la dirección de tierras y colonias en la gobernación de la Pampa Central, sección XX, fracción B, en la parte Este del lote número (5) cinco, con una superficie de (4000) cuatro mil hectáreas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el registro nacional y pase á la escribanía mayor de gobierno para la escritura correspondiente.

SAENZ PEÑA.
José V. Zapata.

Decreto aceptando varias ubicaciones aconsejadas por la dirección de tierras y colonias.

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

Visto este expediente iniciado por el señor A. Grümbein pidiendo ubicación de (30.000) treinta mil hectáreas, en el territorio de Santa Cruz, en virtud del contrato que tiene celebrado con el gobierno nacional para la compra de (400) cuatrocientas leguas en aquel territorio, con arreglo á la ley número 3.053 de 5 de enero del corriente año; y de acuerdo con lo informado por la dirección de tierras y colonias y por la contaduría general de la Nación,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la ubicación que solicita el señor A. Grümbein, de (30000) treinta mil hectáreas en el territorio de Santa Cruz, sección XXIV, fracción B, lotes números (4) cuatro, (19) diez y nueve, (20) veinte que componen una superficie de (30000) treinta mil hectáreas.

Art. 2° Pase este expediente á la escribanía mayor de gobierno, para que extienda la escritura que corresponda con arreglo á lo establecido en el artículo séptimo del contrato, y fecho vuelva á la dirección de tierras y colonias para que anote las constancias debidas.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el registro nacional.

SAENZ PEÑA.
José V. Zapata

Ministerio de Guerra y Marina

DEPARTAMENTO DE GUERRA

Acuerdo aprobando la propuesta de don Juan Domingo Cirio para proveer 240 pares de botines con destino á los cadetes del Colegio Militar de la Nación.

Buenos Aires, octubre 17 de 1894.

Vencido el término de duración del calzado y siendo de urgente necesidad proveer á los alumnos del colegio militar, del calzado necesario, según lo manifestado por el director del establecimiento y habiéndose licitado por la comisaría esta provisión en la forma de urgencia que dicha provisión requiere,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros

RESUELVE:

Aprobar la propuesta del señor don Juan D. Cirio para la provisión de doscientos cuarenta pares de botines para el servicio de los cadetes del expresado, al precio de cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada uno.

A sus efectos vuelva á la contaduría y comuníquese al estado mayor general del ejército.

SAENZ PEÑA.—Luis Mª. Campos.—Manuel Quintana. —Eduardo Costa — José A. Terry.—José V. Zapata.

(1) Decreto nombrando gefe de la línea militar del Rio Negro y Neuquén al gobernador del territorio, general de brigada don Liborio Bernal.

Buenos Aires, octubre 13 de 1894.

Habiendo desempeñado anteriormente el cargo de gefe de la linea militar del Rio Negro y Neuquén, el general de brigada don Liborio Bernal, nombrado gobernador del territorio del Rio Negro.

El Presidente de la República consultando el buen servicio,

DECRETA:

Nómbrase gefe de la línea militar del Rio Negro y Neuquén al gobernador del territorio, general de brigada don Liborio Bernal y gefe de estado mayor al coronel don Marcial Nadal.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

SAENZ PEÑA.
Luis Mª. Campos.

(1) Este decreto ya fué dado y ha sido repetido por que el anterior estaba equivocado en la denominación de la línea militar.

Resolución recaída en la solicitud de la señora Martiniana Rodríguez de Hugay pidiendo una pensión.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1894.

De conformidad con lo informado por la contaduría general y lo dictaminado por el auditor de guerra, y por el procurador del tesoro,

SE RESUELVE:

No há lugar á lo solicitado por doña Martiniana Rodríguez de Hugay y archívese.

SAENZ PEÑA
Luis Mª Campos

Resolución dando de baja y absoluta separación del Ejército al alumno del Colegio Militar D. Carlos T. López.

Buenos Aires, octubre 15 de 1894.

Excelentísimo Señor:

Elevo á V. E. la presente nota del señor director del colegio militar adjuntando el acta del consejo de disciplina condenando á ser dado de baja al alumno de aquel establecimiento don Carlos T. López por sus reiteradas faltas de respeto y orden en las clases, debiendo hacerse efectivas las bases del contrato á objeto de que sean abonados por el causante los gastos originados en su permanencia en el colegio, ú obligándole á servir en un cuerpo.

Este estado mayor, de acuerdo con lo manifestado por la dirección del establecimiento, es de opinión que V. E. se sirva prestarle su aprobación.—*Lorenzo Wiinter.*

Buenos Aires, octubre 16 de 1894

Apruébase el proceder del consejo de disciplina del colegio militar, de que se da cuenta. Comuníquese al estado mayor general del ejército y á la contaduría general.

SAENZ PEÑA.
Luis Mª. Campos.

Resolución incorporando al cuerpo de inválidos al soldado del batallón 10 de infantería Balbino Tello.

Buenos Aires, octubre 20 de 1894.

De conformidad con lo manifestado por el estado mayor general, lo informado por la contaduría general y lo dictaminado por el auditor de guerra.

SE RESUELVE:

Incorporar á inválidos al soldado Bal-

bino Tello del 1er. batallón del regimiento 10 de infantería de línea, con el goce de la mitad del sueldo de su clase con arreglo al inciso 2° del artículo 16 de la ley general de 9 de octubre de 1865.

A sus efectos, pase á la contaduría general y comuníquese al estado mayor general del ejército.

SAENZ PEÑA.
LUIS Mª. CAMPOS.

Resolución dando de baja y absoluta separación del ejército al alumno del colegio militar don Guillermo C. Aldao.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1894.

Excmo. señor:

Elevo á V. E. la nota del señor director del colegio militar solicitando la baja y absoluta separación del ejército del cadete don Guillermo C. Aldao por ser desertor del establecimiento.

En consecuencia V. E. se servirá resolver de conformidad con lo solicitado por el señor director del colegio militar.—*Lorenzo Vinlter.*

Buenos Aires octubre 16 de 1894.

Apruébase el proceder del consejo de disciplina del colegio militar de que se dá cuenta; líbrese órden al departamento general de policía de la capital, para que proceda á la aprehensión del excadete Aldao y comuníquese al estado mayor general del ejército y á la contaduría general.

SAENZ PEÑA.
LUIS Mª. CAMPOS

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de guerra y marina

ÓRDENES DE PAGO

A favor del excelentísimo gobierno de la provincia de Salta por el importe de varias cuentas por gastos en la movilización de la guardia nacional de dicha provincia, con motivo de la revolución de septiembre de 1893, $ 83.546,10 m/n.

A favor de la empresa del ferrocarril del Sud, importe de pasajes á varios jefes y oficiales en comisión del servicio, $ 187 m/n.

A favor de la empresa del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, importe de pasajes, $ 84,20 m/n.

A favor de la empresa del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por diferencias en la liquidación de las cuentas por trenes especiales, $ 1970,70 m/n.

A favor del señor Enrique Arana importe de pasajes á varios gefes y oficiales por cuenta de haberes, $ 418 m/n.

A favor del jefe del regimiento 7° de caballería, por intermedio del habilitado respectivo, para los gastos que demandan las comisiones de enganche, ps. 1000 moneda nacional.

A favor del exsoldado Adolfo Salvatierra por sus haberes y sobresueldos de varios meses de 1879 á 1882, pesos 115,50 moneda nacional.

A favor del teniente coronel don Santiago Báez por las diferencias de su haber desde el 9 de Junio al 15 de Julio de 1894, pesos 185 m/n.

A favor de la señora Teodosia F. de Vera, viuda del coronel don Ricardo Vera, por dos meses de sueldo de su finado esposo para gastos de entierro y lutos, pesos 350 m/n.

A favor del teniente don Tránsito Mora por las diferencias de su haber desde el 19 de agosto de 1882 á fin de noviembre de 1883, pesos 159,08 m/n.

A favor de los señores Eloy Lasso y compañía por el racionamiento provisto durante el mes de septiembre último al batallón 3 de infantería, pesos 13.147,45 moneda nacional.

A favor del habilitado de los edecanes de S. E. el señor Presidente de la República por el haber, ayuda de costas y rancho correspondientes al mes de octubre corriente $ 908 m/n.

A favor del habilitado de la comisaría general de guerra por el haber, ayuda de costas y rancho correspondientes al mes de octubre corriente $ 15.178.29 m/n.

A favor del habilitado del cuerpo de sanidad del ejército, por el haber, ayuda de costas y rancho correspondientes al mes de octubre corriente $ 27.534.25 m/n.

A favor del habilitado del regimiento 2 de artillería por el haber, ayuda de costas, sobresueldos de cumplido y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 11.537.87 m/n.

A favor del habilitado del regimiento 3 de artillería por el haber, ayuda de costas, sobresueldos de cumplido y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 11.386.50 m/n.

A favor del habilitado del batallón 2° de infantería por el haber, ayuda de costas, sobresueldos de cumplidos y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 9920,45 m/n.

A favor del habilitado del batallón 11 de infantería por el haber, ayuda de costas, sobresueldos de cumplidos y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 6840,10 m/n.

A favor del habilitado de la plana mayor de la 2ª división del ejército por el haber, ayuda de costas y rancho correspondientes al mes de octubre corriente $ 3014 m/n.

A favor del habilitado de la línea militar del Rio Negro, por el haber ayuda de costas y rancho correspondientes al mes de octubre corriente $ 4966,78 m/n.

A favor del habilitado de la plana mayor de reserva de 2ª clase por el haber correspondiente al mes de octubre corriente $ 1171,14 m/n.

A favor del habilitado del colegio militar de la Nación por el haber, ayuda de costas y rancho correspondientes al mes de octubre corriente $ 19.505,21 m/n.

A favor del habilitado del batallón 1° de infantería por el haber, ayuda de costas, sobresueldos de cumplido y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 6804,01 m/n.

A favor del habilitado del batallón 3° de infantería por el haber, ayuda de costas, sobresueldos de cumplido y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 8687,83 m/n.

A favor del habilitado de la plana mayor activa por el haber correspondiente al mes de octubre corriente $ 40.236,26 moneda nacional.

A favor del habilitado de la plana mayor de reserva de 1ª clase por el haber correspondiente al mes de octubre corriente $ 13.429,18 m/n.

A favor del habilitado de la fábrica nacional de pòlvora por el haber y gastos correspondientes al mos de octubre corriente $ 7.384,81 m/n.

A favor del habilitado del batallón 5° de infantería por el haber ayuda de costas y sobresueldos de cumplido y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 9.098,94 m/n.

A favor del habilitado del batallón 8 de infantería por el haber ayuda de costas sobresueldos de cumplido y cuotas correspondientes al mes de octubre corriente $ 10 601,15 m/n.

A favor del exsoldado Bernabé Rodríguez por sus sobresueldos de cumplido de enero á junio de 1885 $ 66,33 m/n.

Estado mayor general de marina

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

CIRCULAR

Encontrándose algunos de los alumnos de la escuela de cabos de cañón en condiciones de rendir examen:

Para optar á esa plaza se señala el día 20 de diciembre, para que tengan lugar dichos exámenes; al mismo tiempo se hace saber á los señores comandantes de los buques, que dichos exámenes durarán hasta el 31 del mismo mes, á fin de que puedan también rendir exámen los cabos ó aprendices de los buques que se encuentren en las condiciones del reglamento, solicitando el correspondiente permiso á este estado mayor y por el conducto que corresponde.

Los que salieren aprobados en el examen recibirán su patente con la fecha en que empiecen los exámenes.—*Daniel de Solier.*

Consejo Nacional de Educación

Buenos Aires, octubre 23 de 1894.

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras, que con fecha 25 de septiembre pasado ha sido nombrada profesora de jardín de infantes de ese instituto la señorita Nieves Jordán, en reemplazo de la señorita Casatí. Expediente 2692.

b) Dejar para el año próximo el nombramiento de una profesora de grado en la escuela normal de la capital que reemplace á la señorita Tello que renunció, en atención á las razones expuestas por la dirección de dicha escuela. Expediente 2334.

c) Reservar hasta el año próximo para tomarlo en consideración, el expediente 2963.

d) Aprobar la resolución de cuentas de eventuales correspondiente á los meses de de julio, agosto y septiembre de este año, que eleva el consejo escolar del 14° distrito. Expediente 3002; la de matrículas por el tercer trimestre de este año, presentada por el consejo escolar del 13° distrito. Expediente 3007; y la de eventuales correspondiente á los meses de julio, agosto y septiembre, que eleva el consejo del 1° distrito. Expediente 3029.

e) Tener presente para la primera oportunidad el expediente 3072 y el número 3073 que se reservará en la mesa de entradas.

f) Aceptar la renuncia del cargo de vocal del C. M. E. presentada por el doctor Diójenes Urquiza, dándole las gracias por los importantes servicios prestados á la institución desde que se ha instalado y nombrando para reemplazarle al doctor don Hugo Sinisstri.—Expediente 3037.

g) Mandar imprimir 70.000 boletos de matrículas para 1895, en el establecimiento litográfico de la penitenciaría, y autorizar á secretaría para pedir muestras de papel y precios correspondientes á varias casas de comercio, á fin de elegir el más conveniente y adquirir las sumas necesarias con destino á la impresión de aquellas matrículas. Expediente 3008.

h) Acordar 12 pesos m/n para gastos de eventuales de la escuela núm. 1° del 41 distrito. Expediente 3034,

i) Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 del corriente y de acuerdo con el consejo escolar del 14°, trasladar la escuela que dirige la señorita Flora Bonilles á la casa de la calle Azcuénaga, alquilada en 400 pesos moneda nacional mensuales, crear una nueva escuela infantil en el local que ocupa actualmente la número 9, y nombrar directora de la escuela creada á la señorita Alejandrina Bidart. Expediente 3028.

j) Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 2145, manifestándole, de acuerdo con el informe de la comisión directiva, que tratándose de un caso especial se sirva pedir al honorable congreso una pensión graciable para la señorita de Zeballos.

k) Acusar recibo de los oficios de los juzgados que se expresan, en los que se comunica existir en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este consejo las cantidades de referencia:

Correccional, doctor Delgadillo, pesos moneda nacional 44, expediente 3069; del crimen, doctor Madero, pesos moneda nacional 728, expediente 2068.

l) Contestar al depósito que pueden remitirse los útiles destinados á los puntos que indica en su nota, siendo el flete por cuenta de este consejo. Expediente 3064.

ll) Proveer por depósito los útiles que enumera el señor inspector don Luis Suárez para la escuela militar de Maldonado, debiendo remitirse bancos refaccionados y nuevamente pintados del mayor tamaño. Expediente 2709,

(*m*) Tener presentes las observaciones del señor inspector en la debida oportunidad y pasar nota al señor Gobernador de Santa Cruz, haciéndole saber que procure por todos los medios posibles, concurran á la escuela, mayor número de alumnos. Expediente 3004.

(*n*) Autorizar á la tesorería para cobrar el cheque del general D. Sócrates Anaya como miembro del del C. E. del Neuquén valor de pesos 6903,18. que depositará en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este consejo y dirigir nota al Sr. gobernador de dicho territorio del Neuquén dando copia del expediente que se servirá trasmitir al C. E. del Chos-Malal y acusar recibo de la citada nota del general Sr. Anaya, expresándole que este consejo espera los documentos á que se refiere. Expediente 3060.

(*ñ*) Dirigir nota al Sr. gobernador de Misiones, de acuerdo con lo informado por el inspector de colonias. Expediente 3009.

o) Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de septiembre de este año.

Escuela de San Javier (Misiones) $ m/n 118. Expediente 3018, id. de Santa Ana id. id., 267;3016 id. de niñas de Posadas id. 294.40; 3010 id. id. «La Picada», id. 108, 1015, id. de Gandolfi, id. 118, 326 al preceptor de la escuela de Bryn Guyen por los meses de abril, mayo, agosto y septiembre del corriente año m/n $ 472 Expediente 2976.

Al preceptor de la escuela de Cerro-Corá, por los meses de agosto y septiembre, descontado el 25 o/o por anticipo $ m/n 186. Expediente 3017.

Al señor Félix Lajouane por textos y útiles entregados al depósito $ m/n 328. Expediente 3003.

Al señor Luis Canlese por textos y útiles entregados al depósito $ m/n 666.50. Expediente 3033.

Al señor Manuel de Aycaralis por útiles entregados al depósito $ m/ n 2.85,94 Expediente 3832.

A la comisión de obras de salubridad por conexión de cloacas y traslación del sumidero frente á la propiedad del consejo calle Paraguay 1673, $ m/n 107. Expediente 2989.

Al subinspector de colonias, don Gregorio Lucero, $ 153,10, debiendo girársele dicha cantidad á Posadas su actual residencia. Expediente 2971.

A la Compañía S. A. de Billetes de Banco por varias impresiones hechas á este consejo $ m/n 292. Expediente 3012.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—S. *Diez Mori*.

Direccion general de correos

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.

El director general de correos y telégrafos ha recibido los siguientes telegramas de *San Nicolás, Baradero, Rio 4°, Catamarca y Corrientes.*

San Nicolás—Hay sembradas 11,000 cuadras maíz, 4000 cuadras lino, 5000 trigo, 500 cuadras papas, 90 cuadras viñas, 200 cuadras legumbres. El estado general de las sementeras como también de las haciendas es bueno y hay esperanzas de buena cosecha si no aparece la langosta. Esta plaga aun no ha aparecido y hay temores que aparezca.

Baradero—Ha llovido mucho en la semana pasada; campos y haciendas en estado inmejorable; no han aparecido en este departamento plagas que afecten los sembrados.

Rio 4°—Después de la seca de varios meses ha llovido esta madrugada como dos horas bastante y en varios departamentos llovió regular.

Catamarca—Tiempo ventoso en todo mi distrito.

Corrientes—El rio creció 12 centímetros.

Aduana de la Capital

Octubre 24 de 1893.

Los derechos de aduana se abonarán hoy al tipo de oro 340 °/₀.

LIBERACIONES

Dia 24

A Demarchi, Parodi y compañía, 1 cajón conteniendo libros impresos, venidos por el vapor Acanthus.

A A. Cobillón, 85 fardos conteniendo corcho, venidos por el vapor San Paulo.

A Brossio y Camuyrano, 129 cajones conteniendo manzanas frescas, venidos por el vapor Perseo.

A Eugenio Moreses y compañía 100 cajones conteniendo naranjas frescas, venidos por el vapor Sud América.

A Manuel Didono, 160.000 naranjas á granel, venidas por el vapor Rio Paraná.

A J. Brun y Compañía un cajón conteniendo ejemplares del periódico La Elegancia, venidos por el vapor Paraguay.

A Francisco Fusoni di Pedro, 6 carneros en pié, venidos por el vapor Rentor.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS NACIONALES DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

	Curso legal	Oro
Entrada del día 24 de octubre de 1894	190624 81	16815 87
Total recaudado en el mes corte.	2874094 23	599233 52
Id en el mismo período del año anterior	2743149 93	649427 44
Diferencia en favor del mes de obre. del año 94	130944 30	—
Id id del 93		50193 92
Total recaudado en el transcurso del año corte..	49446376 57	6469858 42
Id en el mismo período del año anterior	58011716 26	4650081 10
Diferencia en favor del año 94..	—	1819777 32
Id id del 93	8565339 69	—

DEBE	Curso legal	Oro
A saldo de ayer...	—	—
» Importación....	46236 67	19663 56
» Exportación....	834 17	6675 06
» Almacenaje y eslingaje, reembarcos, etc.....	87 12	14 70
» Derecho consular	6 80	—
» Multa por id....	—	—
» Efectos rezagados	—	—
» Venta de mercd.	—	—
» Faros y avalices.	1021 41	—
» Practicos.......	—	—
» Visita de s'nidad	188 89	—
» Corte de mad...	190 40	—
» Puerto y muelle.	—	—
» Servicio de tracción	1295	—
» Pescantes hidráulicos, oficina de muestras.	408 40	—
» Arrendamientos en el puerto....	—	—
	50268 26	26353 32

HABER	Curso legal	Oro
Por Banco de la Nación Argentina	50268 86	26353 32
» Contaduría Nacional	—	
» Compra de mercaderías	—	—
» Existencia......	—	—
	50268 86	26353 32

Recaudado hasta la fecha $ 2.683.469,42 m/n y $ oro 582.417,65.

ENTRADA DE CABOTAGE

Balandra nacional El Genitore, procedente de islas de San Fernando consignada á J. A. Palma, con cargamento de 200 docenas cueros nútria, 12 cascos vacíos, 24 carradas leña sauce.

Pailebot nacional Duilio C. procedente

de Gualeguaychú consignado á J. A. Palma, con cargamento de 650 hectólitros carbón de leña, 80 carradas leña, 150 kilos queso del país.

Balandra nacional Cirila, procedente de islas de San Fernando consignada á J. A. Palma, con cargamento de 7000 varas amarillo.

Pailebot nacional Salvador, procedente del Uruguay consignado á Núñez y Cerro, con cargamento de 1800 kilos leña en astillas, 262 bolsas lana.

Pailebot nacional Bello Monte Alegre procedente de Gualeguaychú consignado á Gagliardo, con cargamento de 52000 astillas leña fuerte.

Balandra nacional Sirena, procedente de islas de San Fernando consignada á J. A. Palma, con cargamento de 50 carradas de leña, 200 naranjas agrias, 3 cueros ciervo, 3 cueaos nútria.

Pailebot nacional Bartolomé Mitre, procedente de Gualeguaychú, consignado á Núñez y Cerro, con cargamento de: 141 cerdos en pié, 350 bolsas harina, 14,255 kilos afrecho, 66,545 kilos trigo, 14,000 kilos leña en trozos, 8 cascos tripas saladas.

Pailebot nacional Magdalena Merello, procedente de Bella Vista, consignado á Núñez y Cerro, con cargamente de 100,000 kilos huesos y 2 cueros tigre.

Pailebot nacional Siempre Don Antonio, procedente de Concordia, consignado á Núñez y Cerro, con cargamento de: 600 bolsas maíz, 120 bolsas maní, 200 canastos botellas vacías.

Pailebot nacional Vamos á Probar, procedente de Gualeguaychú consignado á G. Gagliolo y Ca. con cargamento de 201 bolsas lana 521 kilos cueros lanares 50 carradas leña.

Pailebot nacional Rocamora, procedente de Gualeguay, consignado á Quintana y Amespil, con cargamento de 1454 bolsas trigo.

Pailebot nacional Martín García, procedente de Gualeguaychú consignado á J. y B. Garay, con cargamento de 99246 kilos huesos.

Balandra nacional Cecira Ancona, procedente de Victoria consignada á S. Maresca, con cargamento de 17325 kilos cal apagada.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor nacional Pomona, procedente de Río Janeiro y escalas, consignado á M. Adano, con cargamento de 2227 bultos yerba mate.

Vapor nacional Golondrina II, procedente de Montevideo, consignado á E. D. Risso, con cargamento de 50 pipas vino tinto, 12 cuarterolas id, 204 bolsas nueces, 28 cajones tejidos de lana, seda y algodón, 128 bolsas papas, 96 id id, 1 cajón broches para vestido.

Vapor italiano Giulio Cesare, procedente de Rosario, consignado á A. M. Delfino y Hno. con cargamento de 7180 cueros vacunos secos, 2 fardos suelas, 300 bolsas harina, 101 cascos sebo, 287 bolsas minerales, 400 bordalesas oleina, 1191 trozos quebracho.

Vapor inglés Chancer, procedente de Rosario, consignado á C. S. Boadle y Cª, con cargamento de 619 bolsas minerales, 147 fardos lana, 4536 bolsas trigo, 882 bolsas cebada.

ZARPADOS

Pailebot nacional Sporrio, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional Nicandra Vignole, con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional El Genitor, con destino á las Islas de San Fernando, en lastre.

Pailebot nacional Buenos Aires, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional Joven Massa, con destino á Concepción del Uruguay, en lastre.

Pailebot oriental Francesca di Rimini, con destino á las Conchillas, en lastre.

Pailebot oriental Puerto del Sauce con destino al Sauce en lastre.

Pailebot nacional Buen Monte Alegre con destino á las Islas del Uruguay en lastre.

Pailebot nacional Valerosa con destino á Concordia cargado.

Goleta oriental La Orientala con destino á San Nicolás y Rosario con carga.

Pailebot nacional La Unica con destino al Paraná cargado.

Pailebot nacional Veinte de septiembre con destino al Rosario de Santa Fé cargado.

Balandra nacional Herminia, con destino á Martín García, en lastre.

Balandra nacional Norma, con destino á Martín García, en lastre.

Pailebot nacional La Nueva Angelita, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional Eugenio Altieri, con destino á Gualeguaychú. cargado.

Pontón nacional Alto Paraná, con destino á Gualeguay, en lastre.

Goleta nacional Diogenes, con destino al Rosario, en lastre.

Pailebot nacional Carlos Cravino, con destino á Corrientes, en lastre.

Chata nacional Islas del Yapeyú, con destino á Corrientes, en lastre.

Chata nacional Ibicuy Mini, con destino á Corrientes, en lastre.

Chata nacional Santa Lucía, con destino á Corrientes, en lastre..

Pailebot nacioeal Delia Puglieir, con destino á las Islas de San Fernando, en lastre.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos

Llámase á licitación pública durante 30 días para la reparación de un edificio de propiedad fiscal, con el objeto de habilitarlo como sucursal de correos y telégrafos, en Concordia.

Por las especificaciones, pliego de condiciones y plano, ocurrir á la secretaría de esta comisión, Bolivar 339.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el viernes 2 de noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en presencia de los interesados que deseen concurrir.—Buenos Aires, septiembre 28 de 1894.---*Belisario Roldán*, presidente---*Eduardo Levingston*, secretario.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia entre San Juan y Calingasta.

Por datos, ocurrir á la secretaria general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, septiembre 24 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

LICITACION

Llámase á propuesta durante treinta días para afectuar el servicio de trans porte de correspondencia entre la oficina de correos de general Roca y la de Chos-Malal pasando por Alarcón-Zapala, Codihué Campana Mahuida y Norquin.

Por datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos A ires, 26 de septiembre de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre Capitán Sarmiento y Carmen de Areco, pasando por Giles.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, octubre 15 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia en la provincia de Corrientes.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, octubre 18 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

Departamento de obras públicas

INSPECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

LICITACION

Por órden de la Dirección liámase á licitación pública por el término de 30 días, para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, que se llevarán á cabo de acuerdo con los planos, bases, especificaeiones y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en esta Inspección, Florida 8, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Las propuestas se habrirán el día 29 de Octubre próximo á las 3 p. m. en la Inspección General Administrativa y en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno.—Setiembre 28 de 1894.—*Alberto G. Dillon.*

LICITACIÓN

Por orden de la dirección general llámase á licitación pública por el término de treinta dias para la reconstitución de los muelles de la ribera Norte del Riachuelo, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en la Inspección general administrativa, Florida 8, todos los dias hábiles, de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el sábado 10 de noviembre próximo, á las 3 p. m., en la inspección general administrativa y en presencia del escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires octubre 9 de 1894—*Alberto G. Dillon.*

LICITACION

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para las obras de ensanche del Colegio Nacional de la Capital, que se llevarán á efecto de acuerdo con los planos, presupuestos, etc., que se hallan á la vista de los interesados en esta Inspección, Florida 8, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 29 de octubre próximo á las (2 1[2) dos y media p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.— Setiembre 28 de 1894.—*Alberto G. Dillon*

LICITACION

Por orden de la Direccion, llámase á licitación pública por el término de 30 dias para las obras de terminación de la Escuela Normal de Maestras del Rosario de Santa Fé que se llevarán á cabo de acuerdo con los planos, bases y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en esta Inspección, todos los dias hábiles de 12 m. 5 p. m.

Las propuestas se abrirá el dia 16 de Noviembre próximo á las 3 p. m. en la Inspeccion Administrativa y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.— Buenos Aires, Octubre 16 de 1894.—*Alberto G. Dillon.*

LICITACIÓN

Por órden de la dirección general, llámase á licitación privada por el término de treinta días para la construcción de una bomba centrífuga y demás accesorios para transformar una chata á vapor

perteneciente á las obras del Riachuelo en draga bomba, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en la inspección general administrativa, Florida 8, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el sábado 3 de Noviembre próximo, á las 3 p. m, en la inspección general administrativa y en presencia del señor escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires, 2 de octubre de 1894.—*Alberto G. Dillon.*

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias para la construcción de seis ventiladores en el conducto de desagüe, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que estarán á la vista de los interesados en la Inspección general de la explotación, calle Rivadavia núm. 1255, todos los dias de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión, por precios unitarios, para ser abiertas el dia 5 de noviembre á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se extenderán en papel sellado de 5 $ m|n, la primer foja y de 1 $ m|n las siguientes, debiendo acompañarse un certificado de depósitos en dinero efectivo de la tesorería de la comisión que represente el 1 por ciento del valor de la propuesta.—Buenos Aires, octubre 3 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 10 dias para la construcción de las obras domiciliarias proyectadas para las casas de vecindad calle Victoria núm. 2314 y Alsina núm. 2327 por cuenta del Banco Nacional en liquidación, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que estarán á la vista de los interesados en la oficina de funcionamiento calle Rivadavia núm. 1255, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas se presentarán cerradas en la secretería de la comisión para ser abiertas el día 26 de octubre á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Las propuestas se acompañarán de un sello de 5 $ m/n por la primera foja y de un peso las subsiguientes, debiendo adjuntarse asimismo un certificado de depósito en el Banco de la Nación Arhentina que representa el 1 °/o del valor presupuestado.—Buenos Aires, octubre 16 de 1894.—*J. Molina Civit*, secretario.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias para la construcción de seis ventiladores en el conducto de desagüe, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados en la inspección general de la explotación, calle Rivadavia 1255, todos los dias hábiles, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión, por precios unitarios, para ser abiertas el día 5 de noviembre, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se extenderán en papel sellado de 5 pesos m/n. la primera foja y de 1 peso m/n. las siguientes, debiendo acompañarse un certificado de depósito en dinero efectivo de la tesorería de la comisión que represente el 1 por ciento del valor de la propuesta.—Buenos Aires, octubre 3 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 10 dias para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad en las siguientes propiedades, de acuerdo con el art. 9° de la ley núm. 1917: Esmeralda 485, Lima 969 y Venezuela 510. Los planos, pliego de condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en la oficina de funcionamiento, calle Rivadavia núm. 1255, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas que deben hacerse en papel sellado de 5 $ por la primera foja y de 1 p. m. n. los subsiguientes, se presentarán cerradas en la secretaria de la comision para ser abiertas el dia 24 de octubre, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, octubre 13 de 1894.—*El secretario.*

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de las obras de ensanche del edificio de madera que ocupa el destacamento de la esclusa Sud, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que existen en esta secretaria.—Buenos Aires, octubre 23 de 1894. —*La secretaría.*

LICITACIÓN

Llamase á licitación, por el término de treinta días para la construcción del edificio de luz eléctrica de la Dársena y diques. con arreglo á los pliegos y planos de condiciones que existen en esta oficina, octubre 23 de 1894.—*La secretaria.*

Llámase á licitación, por el término de 30 días para las reparaciones del vapor Inspector, con arreglo al pliego de condiciones que existe en secretaría.

El acto tendrá lugar el día 27 de octubre próximo, á las 4 p. m.—Setiembre 26 de 1894.—*La secretaría.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias contados desde la fecha para la provisión de dos mil toneladas de carbón Cardiff correspondiente al año de 1895 1er semestre.

El acto tendrá lugar el 9 de noviembre próximo, con arreglo al pliego de condiciones que existe en secretaria.—Buenos Aires Octubre 9 de 1894—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince días para la colocación de avisos en los pescantes hidraúlicos del puerto de la capital, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta secretaría.

El acto tendrá lugar el día 3 de noviembre próximo á las 4 p. m.—Buenos Aires, octubre 19 de 1894. — *La secretaría.*

Contaduria General de la Nación

Por disposición del señor presidente de la contaduría general, se llama á licitación por el término de un mes, para la confección de los libros en blanco que la contaduría necesitará en el año 1895 previniéndose que en secretaría se entregará á los interesados que se presenten, el pliego de condiciones y relación de los libros que se necesitan, á fin de que las oficinas respectivas se tomen los antecedentes necesarios respeto de los modelos

Las propuestas se presentarán y recibirán cerradas en la secretaria de la contaduría, hasta el dia 27 de octubre próximo, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Contaduría general, septiembre 4 de 1894.—*Julio Belín*, secretario.

Ministerio de J. C. é I. Pública

Comisión de cárceles y casa de corrección de la Capital

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la provisión de gas á la Penitenciaría nacional y Casa Correccional de mujeres, por un período de cinco años.

Por datos ocurrir á la calle de Suipacha núm. 141.—Buenos Aires, octubre 18 de 1894.—ARTURO GRAMAJO, presidente—*Luís M. Palma*, secretario.

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaría General de Guerra

LICITACIÓN

El 13 de noviembre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General, por pliego cerrado, una licitación para la construcción de varias obras en la fábrica nacional de pólvora de Rio 4°.

Los dibujos, pliegos de condiciones y cómputo métrico respectivo, están á disposición de los interesados en la 3ª Subdivisión de la 4ª Sección del Estado Mayor General del Ejército.—Octubre 13 de 1894.—*El Comisario Gral. de Guerra.*

LICITACIÓN

El 13 de noviembre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la ayudantía del estado mayor del ejército, por pliegos cerrados una licitación para la construcción de varias obras en la fábrica nacional de pólvora de Río 4°. Los dibujos, pliegos de condiciones y cómputo métrico respectivo, están á disposición de los interesados en la 3ª subdivisión de la 4ª sección del estado mayor general del ejército.—Octubre 13 de 1894.—El comisario general de guerra.

Prefectura marítima

BOTE ENCONTRADO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa pintada de plomo, que ha sido encontrada abandonada en el arroyo «Fermín» y cuyas dimensiones se expresan á continuación:

Manga..............	1 m.	0.33
Eslora..............	6 »	0.11
Puntal..............	—	0.42

Previniéndose, que en caso de que no se presente nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, octubre 19 de 1894.—*J. Goyena*, oficial mayor.

Departamento de minas y geología

PERTENENCIAS

Al señor director del departamento

nacional de minas y geología en Buenos Aires—Los abajos firmados don **Guillermo Schweitzer**, comerciante, de estado casado, establecido en el Cataluin territorio del Neuquén y don **Leopoldo Moquay**, teniente del ejército nacional, de estado soltero, perteneciente al regimiento tres de caballeria de línea, destacado en el fortín Primero de Mayo, se presentan ante vd. respetuosamente á solicitar los derechos que la ley de la materia nos acuerda como primeros descubridores de una mina en cerro desconocido, cuyas muestras acompañamos y la que está en campo del Estado y arrendado por el señor Máximo Godoy residente en la capital federal, estando el referido campo inculto y no cercado. Hemos denominado á la referida mina con el nombre de «El Cóndor» y se ha levantado un rancho á su proximidad. Su ubicación está del fortin Primero de Mayo, á cuarenta y dos minutos al galope del caballo en dirección al Nor-Noeeste, en la margen izquierda del rio Catalluin, sexto distrito, quinto departamento del territorio del Neuquén, á su frente hay una pequeña islita en tiempo de creciente y se han extraido las muestras como á tres ó cuatro metros, mas ó menos del agua, habiendo señalado como distintivo en una piedra la cifra 1894 en número. Hemos nombrado nuestro apoderado para los abonos respectivos al teniente del ejército don Angel Diaz, domiciliado en esa capital, calle Coronel 1249, entre Paraguay y Soler, fortin Primero de Mayo, agosto 5 de 1894.—Dios guarde al señor director.—*Leopoldo Maquay, Guillermo Schweitzer.*

Presentada hoy diez y nueve de septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las tres y treinta y cinco p. m., bajo sobre cerrado que me fué entregado por don Justo F. Fuentes empleado del departamento de minas y geologia, el que con la constancia respectiva devolví á dicho empleado.—Conste.—*Resta.*

Septiembre 20 de 1894.—En esta fecha entró al departamento.— *B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, octubre 12 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 119 del código de minería. Fíjese cartel aviso en la puerta del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*

24, 31 y 8n.

OTRO

Buenos Aires, septiembre 29 de 1894—Señor director del departamento de minas y geología.—**Francisco Donnarumma y Cª.** respetuosamente se presentan y exponen: Que teniendo conocimiento de la existencia de sal nitro en Punta Mata Luiares, á dos millas más ó menos de la playa del Golfo San Jorge, lat. S. 45° 23' y long. O. m. de Greenwich 67° 03' territorio nacional del Chubut, solicitamos de ese departamento nos conceda la mayor extensión que la ley acuerda á las compañias para la explotación de dicha sustancia, para lo cual contamos con los recursos y elementos necesarios, que requiere una explotación en debida forma. En oportunidad presentaremos los planos de la salina y la muestra correspondiente de la sustancia. El terreno es del estado, sin labrar ni cercado.—Es justicia, etc.—*Francisco Donnarumma y Cª*

Presentado hoy veintinueve de septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las once y veinte antes meridiano.—Conste.—*Resta.*

Septiembre 29 de 1894.—Con esta fecha entró al departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Octubre 8 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial de la Capital conforme al artículo 119 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold,* director general.

9, 16 y 24 o.

OTRO

Buenos Aires Octubre 9 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.—**Manuel Yasidakis y Miguel Scaliery** mayores de edad en calidad de compañia y con domicilio legal en esta capital, calle de Europa núm 1971, ante V. S. se presentan y exponen. Que teniendo conocimiento de la existencia de caolines y salitres y deseando verificar su importancia y extensión, solicitan respetuosamente que de acuerdo con lo dispuesto por el código de minería se les conceda un permiso de exploración. El lugar de nuestra referencia se halla en el territorio nacional del Chubut en el paraje denominado Cardona Covet golfo de San Jorge, siendo los terrenos de propiedad del estado, no labradas ni cercados. Para la ubicación precisa del área que nos corresponde indicamos como punto de partida una estaca que se colocará en la punta Norte de Cardona Cove y en dirección Sud en la mayor extensión que acuerda la ley y con el ancho que corresponde.—Es justicia, etc.—*Manuel Jásidakis, Miguel Scalieri.*

Presentado hoy nueve de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la una y cincuenta p. m.—Conste.—*Resta.*

Octubre 9 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—Octubre 10 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme el artículo 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*Hoskold* — Director general.